



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 01 JUN. 1999

Expediente Nº 12.080/98-Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA Nº **173 / 99**

VISTO las resoluciones internas nros. 228-98; 389-98, 430-98 y 507-98 a través de las cuales se fijan los llamados y convocan los Tribunales Examinadores para los Turnos Julio-Agosto, Especial de Septiembre, modifica Tribunales del Turno Julio-Agosto y convoca los Tribunales del Turno Noviembre-Diciembre de 1998;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3-7 del Expte. 12.080/98-Ref. 01/98 obra un proyecto de resolución que modifica los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Septiembre de 1998.

Que a fs. 1 del Expte. 12.080/98-Ref. 01/98 la Secretaria de esta Facultad realizó observaciones al mencionado Proyecto.

Que en base a lo anterior el Dpto. Alumnos elaboró un nuevo proyecto de resolución, el que consta agregado a fs. 16-20.

Que visto el segundo proyecto, la Sra. Secretaria reiteró la observación antes realizada y solicitó un informe detallado referente al tema.

Que la Srta. Jefa de Alumnos presentó un informe el 01/12/98, el cual consta a fs. 21 de expediente ya citado.

Que el Consejo Directivo, el día 15/12/98 tomó conocimiento del tema y resolvió el desglose de las actuaciones y que se trate por cuerdas separadas, fijando que vuelva a la comisión de Carrera de Enfermería para su informe y posterior análisis de la y Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina. (fs. 23)

Que el Consejo Directivo, con fecha 10/02/99, aclaró que se debe desglosar de las actuaciones el proyecto de resolución interna que obra de fs. 3 a 7 a efectos de que se la confeccione realizando las modificaciones de los Tribunales debidamente conformados de acuerdo a la reglamentación vigente y que los Tribunales que no cumplieron con las reglamentaciones deben ser girados a la Comisión de Carrera de Enfermería para su informe y posterior tratamiento en el Consejo Directivo. (fs. 24)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 01 JUN. 1999

Expediente N° 12.080/98-Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA N°

173 / 99

Que en base a lo anterior Mesa de Entradas de la Facultad procedió a confeccionar copia del citado referente y fueron giradas a la Comisión de Carrera de Enfermería.

Que el referente ya mencionado fue girado al Dpto. Alumnos el día 11/02/99.

Que la Directora Administrativa Académica de esta Facultad fue trasladada a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 13/11/98 en virtud de la Resolución R-N° 599-98.

Que el día 01/12/98 el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria N° 17/98, en virtud de la observación realizada por el Sr. Vice-Rector a/c de Secretaría Académica aprobó modificar la resolución interna 471-98 y enviar una nota al citado funcionario con las explicaciones del caso.

Que con fecha 05/02/99 se recepcionó en la Facultad la Resolución CS-N° 504/98 a través de la cual se anuló la resolución interna N° 471-98 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que al recepcionar la resolución CS N° 504/98 y verificar que no se había cumplido con lo dispuesto por el Consejo Directivo en la sesión 17/98, se solicitó a la Jefa del Dpto. Alumnos un informe, el cual fue presentado y cuyo trámite se diligencia por expte. 12.101/98-Ref. 01/98.

Que la Jefa del Departamento Alumnos estuvo de licencia por enfermedad desde el 01/03/99 y hasta el 18/04/99.

Que producida el Alta de la Srta. Jefa de Alumnos y por prescripción médica de cambio de destino laboral, se dispuso su cambio transitorio a otro Departamento Administrativo.

Que sumada a las ausencias antes mencionadas, los otros agentes del Dpto. Alumnos registran licencias por enfermedad en distintas fechas.

Que la Supervisión de Registro General e Informática del Dpto. Alumnos con fecha 08/04/99 realizó un informe acerca de la conformación de los Tribunales y las modificaciones y postergaciones que ocurrieron en ellos.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

//..

SALTA, 01 JUN. 1999

Expediente N° 12.080/98-Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA N°

173 / 99

Que las modificaciones a los Tribunales de los turnos Septiembre, Noviembre-Diciembre de 1998 fueron plasmadas en las resoluciones internas Nros. 083-99 y 084-99 de fecha 08/04/99.

Que con lo expuesto en el párrafo anterior se evidencia que las resoluciones no fueron elaboradas en tiempo por la Jefa del Dpto. Alumnos.

Que al no haber observaciones de parte de la Jefa del Dpto. Alumnos, el actual personal del Dpto. Alumnos procedió a realizar una verificación de las actas de los exámenes de los turnos Julio-Agosto, Septiembre y Noviembre-Diciembre de 1998.

Que las resoluciones 083/99 y 084/99 contienen únicamente las modificaciones de los Tribunales Examinadores de los Turnos Septiembre y Noviembre-Diciembre de 1998 que cumplen con las reglamentaciones vigentes.

Que quedan pendientes de incluir en un acto administrativo otros Tribunales Examinadores según el informe de la Supervisión de Registro Gral e Informática del Dpto. Alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que quedan pendientes de incluir en actos administrativos los siguientes Tribunales que modifican los originales fijados en las correspondientes resoluciones que también se consignan:

RESOLUCION INTERNA N° 389-98 TURNO ESPECIAL SEPTIEMBRE DE 1998

Fecha Asignatura Tribunal Examinador

POSTERGACIONES:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

///...

SALTA, 01 JUN. 1999

Expediente N° 12.080/98-Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA N°

173 / 99

CARRERA DE ENFERMERIA

28/09/98 7 PSICOLOGIA EVOLUTIVA 15601 - PRF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI
90033 - PRF. LILIAN CONSTANZA DIEDRICH
90080 - PRF. OLGA VIVIANA MORENO DE SOSA

CARRERA DE NUTRICION

28/09/98 11 SICOLOGIA SOCIAL 15601 - PRF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI
90033 - PRF. LILIAN CONSTANZA DIEDRICH
90080 - PRF. OLGA VIVIANA MORENO DE SOSA

Se aclara que también queda pendiente el Tribunal de la asignatura NUTRICION de la Carrera de Enfermería en virtud de la decisión del Consejo Directivo aclarada el 10/02/99 a través de la cual dispuso que se debe desglosar de las actuaciones contenidas en el expte. 12.080/98-Ref. 01/98 el proyecto de resolución interna que obra de fs. 3 a 7 a efectos de que se la confeccione realizando las modificaciones de los Tribunales debidamente conformados de acuerdo a la reglamentación vigente y que los Tribunales que no cumplieron con las reglamentaciones vigentes deben ser girados a la Comisión de Carrera de Enfermería para su informe y posterior tratamiento en el Consejo Directivo. El trámite se diligencia por Expte. 12.080/98-Ref. 01/98.

RESOLUCION INTERNA N° 507-98 TURNO ORDINARIO NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1998

MODIFICACIONES POR DIVERSOS MOTIVOS

Fecha Asignatura Tribunal Examinador

CARRERA DE NUTRICION

15/12/98 11 PSICOLOGIA SOCIAL - PRF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI
- PRF. OLGA VIVIANA MORENO DE SOSA
- LIC. BARBARA ANN HENNESSY DE SALIM

.....////



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

//////.....

SALTA, 01 JUN. 1999

Expediente N° 12.080/98-Ref. 01/98

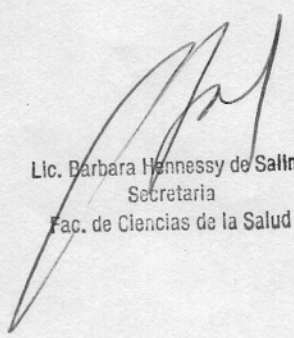
RESOLUCION INTERNA N°

173 / 99

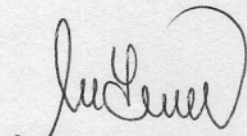
CARRERA DE ENFERMERIA

- | | | | |
|----------|----|----------------------|---|
| 02/12/98 | 23 | CIENCIAS SOCIALES II | - LIC. MONICA SACCHI DE VAN DAN
- PRF. VIVIANA JORGE DE ALBARRACIN
- LIC. MARIA DEL VALLE CORREA ROJAS |
| 14/12/98 | 3 | CIENCIAS SOCIALES I | - LIC. BARBARA ANN HENNESSY DE SALIM
- PRF. VIVIANA JORGE DE ALBARRACIN
- PRF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI |
| 15/12/98 | 7 | PSICOLOGIA EVOLUTIVA | - PRF. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI
- PRF. OLGA VIVIANA MORENO DE SOSA
- LIC. BARBARA ANN HENNESSY DE SALIM |

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de la presente a: Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Nutrición, agréguese copia al expediente 12.101/98 y siga al Dpto. Alumnos a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud